

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5906 *EL COVAJU, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AREÑOS HOSTELERA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que, por acuerdo de Junta Universal Extraordinaria de socios de "El Covaju, S.L.", celebrada el 21 de Junio de 2018, se acordó la fusión por absorción de "Areños Hostelera, S.L". por parte de "El Covaju, S.L.", con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones del socio único adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, quienes podrán ejercitarlo en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Cabezón de Liébana, 25 de junio de 2018.- El Administrador único de las sociedades absorbente y absorbida, Gabriel Pérez-Maura García.

ID: A180044729-1